



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00431-00

Bogotá D.C.,

27 ENE 2021

RADICACIÓN: 2017 - 00431
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 25 de junio de 2020, a través de la cual **CONFIRMO** la sentencia impugnada de fecha 04 de febrero de 2020 emitida por este Despacho.

En consecuencia liquídense las costas de primera instancia y segunda instancia, acredítese el cumplimiento de la sentencia de primera y segunda instancia y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

28 ENE 2021

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO